

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 046 DE 2024, cuyo objeto es: *“Crear e implementar un Servicio de Atención Integral a mujeres o personas en periodo de gestación, niñas y niños menores de seis meses, orientado a la garantía de sus derechos, en escenarios nuevos de atención y el fortalecimiento de los HCB FAMI.”*

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: *“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)”*, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario. En este sentido, por medio de la presente adenda se modifica:

1. MODIFICAR el numeral 7.3 del Análisis Preliminar que quedara así:

“7.3. LUGAR DE EJECUCIÓN Los productos y servicios se ejecutarán en los municipios PDET priorizados para la implementación de las tres (3) líneas de trabajo establecidas en el estudio previo. Los municipios priorizados están en el [Anexo 19](#) de focalización y podrán modificarse tras aprobar la mesa técnica.”

2. PUBLICAR el Anexo No. 19 – ANEXO DE FOCALIZACIÓN, en documento independiente.

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**